

INFORME DE ANALISIS DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Fecha del informe	25/08/2023		
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Gerente Regional de Administración			
3	ANTECEDENTES				
	Apertura Electrónica, Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas del Procedimiento de Selección.				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO D CAPACIDADES MEDIANTE EL DESARROLLO DEL CURSO DE OPER Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL Á RURAL DIRIGIDO A OPERADORES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNA DE LA REGIÓN HUÁNUCO				
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 68-2023-GRH/CS-1			
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1			
	4.4 ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	O(S)			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
	Se registraron 09 participantes, pero no presentaron ofertas.			-	
	Se presentaron [01] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: NO CALIFICA			х	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del				
7	procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.				
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.				
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.				
	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.				
	6.5 Otras			×	
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
	uego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria lesierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1 El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.			_	



7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		A4.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		-	
7.5	Otros	Hubo oferta pero no califica	Х	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]			

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se sugiere revisar los términos de referencia y los requisitos de calificación a fin de ser evaluados y/o modificados de corresponder.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

GEORGE FERNANDO GUTIERREZ CHOCANO
PRESIDENTE DEL COMITE

YHENNER BRHUS RAMOS SANTILLAN
PRIMER MIEMBRO

LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA PRIMER MIEMBRO